



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA  
R.U.C. 20252817302

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2023-CM-MDSDO-PH

Santo Domingo de los Olleros, 14 de abril del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, PROVINCIA DE HUAROCHIRI;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de abril del 2023; El Expediente Administrativo N° 1272-2023-D.I.E. N° 600-H/UGEL 08 CAÑETE de fecha 13 de abril del 2023, documento por el cual la directora y la APAFA de la referida institución educativa solicita apoyo con juego de buzos (casaca, pantalón y polo) para los niños de I.E.I. N° 600 Huallanchi, en un número de 12, por lo que corresponde emitir la presente y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N° 27680 y N° 28607 y;

Que, el Consejo Municipal tiene competencia legal para aprobar donaciones o cesiones de uso de bienes muebles, es decir apoyos económicos.

Que, el numeral 25 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece, que el concejo Municipal tiene competencia legal para "aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro ...", y;

Que, el artículo 73° de la referida ley, señala que son materia de competencia municipal y son sus funciones específicas atender y/o apoyar los servicios públicos locales como 2.3, educación, cultura, deporte y recreación; 2.4 programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos, y;

Que, por Expediente Administrativo N° 1272-2023-D.I.E. N° 600-H/UGEL 08 CAÑETE de fecha 13 de abril del 2023, por el cual la directora y la APAFA de la referida institución educativa solicita apoyo con juego de buzos (casaca, pantalón y polo) para los niños de I.E.I. N° 600 Huallanchi, en un número de 12; solicitud que se realiza en bien de la población educativa del sector, y;



Tel: 968353633 - 999219821  
Municipalidad Olleros Huarochiri/  
www.muniolleroshuarochiri.gob.pe.  
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDIN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA  
R.U.C. 20252817302

Que, de acuerdo con las atribuciones conferidas en la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria, puesto a consideración del pleno del concejo, en votación y por unanimidad.

SE ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la donación que se brinda en calidad de apoyo social a los alumnos de la I.E.I. N° 600 Huallanchi, consistente en 12 polos, conforme a las características descritas en el Oficio de petición.

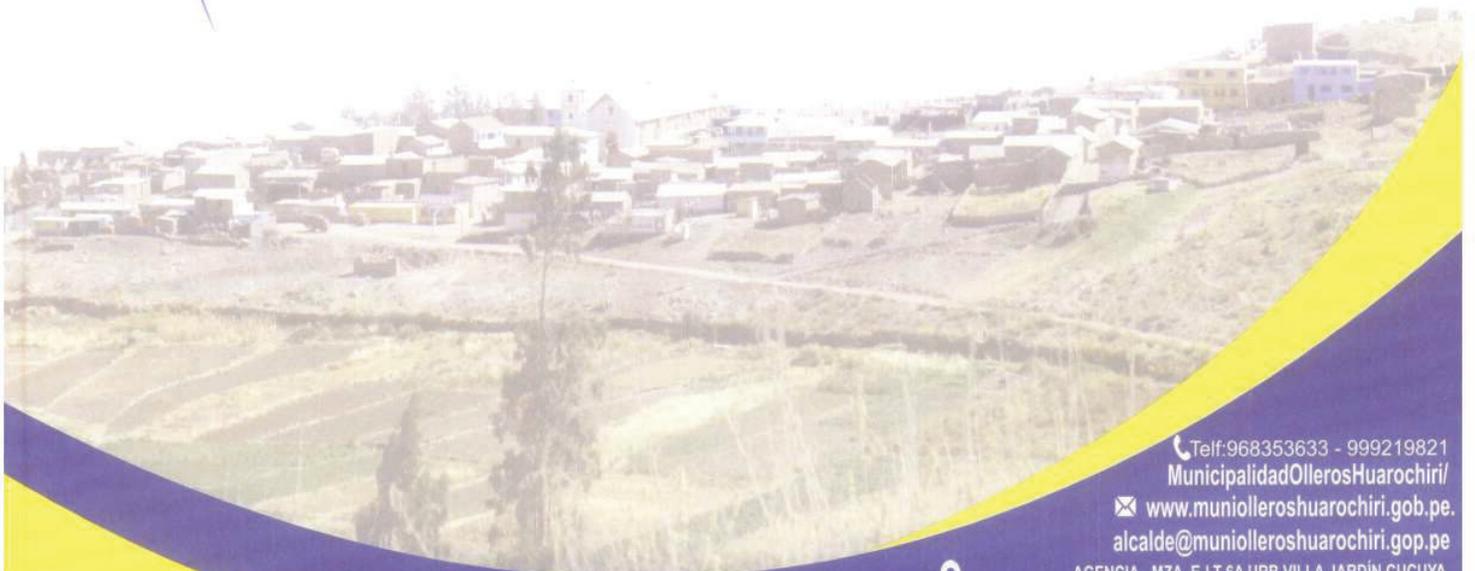
**ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y de la Mujer ejecutar las coordinaciones que se requieran para su cumplimiento.

**ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR** el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Social y de la Mujer, de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros y demás dependencias de la municipalidad para su fiel cumplimiento.



REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
  
JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA  
ALCALDE



Tel: 968353633 - 999219821  
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ [www.muniolleroshuarochiri.gob.pe](http://www.muniolleroshuarochiri.gob.pe)  
[alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe](mailto:alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe)

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDIN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS